ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 02
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS)

En la Municipalidad de José Falcón a los veinte y seis días del mes de abril del año 2012, siendo las 11:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de ofertas integrado por la Lic. Míguela Mareco Leguizamón Directora de Administración y Finanzas, el Sr. Carlos E. Sánchez Rolón Secretario General, la Sta. Liz Melania Caballero Peña y el Sr. Bernardo Martínez Director de Obras Públicas de la Municipalidad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 "CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADO (CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS)", que será imputado en el rubro 520-Construcciones del Ejercicio Fiscal año 2012 asignado a la Municipalidad de José Falcón.----------

Antecedentes:

Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones Nº 113/2012.

Carta de invitación a los oferentes.

1. Arq. Mario Ricardo Paredes Monzón.
2. Ing. Jorge Roberto Pedro Prono Toñanez
3. Ing. Pedro Wilfrido Gómez Núñez
4. Ing. Bartolomé Alfredo Peña Giménez
5. MAGOMEC S.R.L.

Cotización de referencia del Banco Central del Paraguay y de fecha 20 de abril es de 4256.56.----------

Acta de Apertura Nº 02/2012.

De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 02/2012, de fecha 20 de abril de 2012, fueron recepcionados 5 (cinco) sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, pertenecientes a:

1. TECNOSIPLAN S.A.
2. M y M Construcciones.
3. CONSULTEC
4. ELEMEC S.R.L.
5. FUSION 2000 S.R.L.

El precio referencial y previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de Gs. 115.000.000 (Guaraníes Ciento quince millones).

Se adjunta el acta de apertura Nº 02/2012 y el pliego de condiciones de dicha contratación.

Análisis, Estudio y evaluación de Ofertas.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 61º-numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, y conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

De acuerdo a lo registrado en el Acta de Apertura, se procede a verificar la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Se verifica a continuación la presencia de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación para el llamado de referencia.

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Caballero
de Finanzas

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	TECNOSIPLAN S.A.	M Y M Construcciones	CONSULTEC	ELEMEC S.R.L.	FUSION 2000S.R.L.
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	P	P	P	P	P
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	P	P	P	P	NP
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	P	P	P	P	P
Certificado de Cumplimiento Tributario conforme con el inciso c) del art. 197 de la Ley 125/91, en virtud de la Resolución 8/08 de la SET.	P	P	P	P	NP
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	P	P	P	P	NP
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NP	NP	NP	NP	NP
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NP	P	NP	NP	NP
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	P	P	P	P	NP
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en la prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	P	P	P	P	NP
Garantía de Mantenimiento de Oferta, 3% del valor de la oferta. (*Mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto cono ANEXO N° 2*).	P	P	P	P	P
Documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas. *Catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados que acrediten que la empresa ha realizado obras similares; etc.*	P	P	P	P	NP
Constancia del SIPE	P	NP	NP	P	P
OBSERVACIONES: Los Oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.- **Personas Físicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), h), i) y k) son de carácter sustancial.- **Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h), i) y k) son de carácter sustancial.-					

REFERENCIAS: **P: PRESENTADO** **NP: NO PRESENTADO**

OBSERVACIONES:

Tras verificar detalladamente las ofertas y el Acta de Apertura de Ofertas aclaramos los siguientes puntos del acta de Apertura y modificamos cuanto siguiente:

1. **La oferta N° 1 presentada por Tecnosiplan S.A.; SI** presento por completo el Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo N° 2 ya que en el punto 7 (siete), su mantenimiento de oferta es 30 días y NO corresponde a la estipulada en la carta de invitación enviada y alzada en el portal. **NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). Los documentos NO cuentan con la foliatura correspondiente.

Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas

2. **La oferta Nº 2 presentada por M y M Construcciones; SI** presento el Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc c) del art. 197 de la Ley Nº 125/91, en virtud de la resolución 8/08 de la SET. **NO** presentó Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **SI** presentó Fotocopia simple de la patente Municipal, **SI** presento la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), y los documentos que acrediten que la oferta cumple con las especificaciones técnicas (catálogos, planillas de datos, declaraciones, certificado que acrediten que la empresa ha realizado obras similares, etc.). **SI** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de oferta adjunto como ANEXO Nº 2) **el cual presento como 3%.**

3. **La oferta Nº 3 presentada por CONSULTEC; NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; solamente) y la Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio), **éste como requisito.**

4. **La oferta Nº 4 presentada por ELEMEC S.R.L.; NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente**). **SI** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de oferta adjunto como ANEXO Nº 2) **el cual presento como 3%. SI** presento la fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta, **SI** presentó Fotocopia simple de la patente Municipal.

5. **La oferta Nº 5 presentada por FUSION 2000 S.R.L.; SI** presentó Garantía de Mantenimiento de Oferta (mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de oferta adjunto como ANEXO Nº 2) **el cual presento como 3%. NO** presenta Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica; **solamente. NO** presento los requisitos h) e i) de la carta de invitación enviada y alzada en el portal.

En virtud a la verificación de documentos realizados por este Comité y el detalle expuesto en el cuadro precedente se observa: que las firmas M y M CONSTRUCCIONES y ELEMEC S.R.L, han presentado en su totalidad los documentos requeridos y debidamente firmados. Sin embargo las Empresas Tecnosiplan S.A, CONSULTEC y FUSION 2000 S.R.L no cumplen con las documentaciones sustanciales, solicitadas en el pliego de bases y condiciones, conforme al detalle precedente, motivo por el cual las ofertas no serán consideradas por este Comité.

Se procede a ordenar las ofertas de Menor a Mayor.

OFERENTES	M y M CONSTRUCCIONES	ELEMEC S.R.L
CONTRATACIÓN DIRECTA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO (CALLE SAN FRANCISCO ASIS)	73.460.950	89.559.000

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la oferta más baja, que cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación, corresponde a la firma: M y M CONSTRUCCIONES con una oferta de Gs. 73.460.950 (Guaraníes setenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil novecientos cincuenta).

Luego de las evaluaciones correspondientes este comité de evaluación de ofertas concluye que la oferta presentada por; M y M CONSTRUCCIONES cumple con los requisitos técnicos y legales solicitadas para la Contratación Directa de referencia, por lo que es elegida como la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Falcón y es Propuesta para la Adjudicación, por un monto de Gs. 73.460.950 (Guaraníes setenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil novecientos cincuenta).

Como prueba de Conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Miguela Mareco Leguizamo
Directora Adm. y Finanzas

Prof. Carlos Eduardo Sánchez Rolón
Secretario General

Lic. Caballero
Dpto. de Finanzas

Bernardo Martínez
Director de Obras Públicas